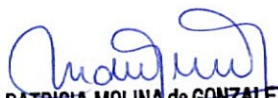


EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 788 /99

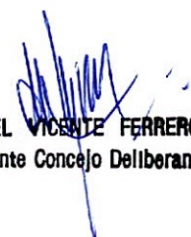
Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Miguel Vicente Ferrero, Presidente del Concejo Deliberante a suscribir escritura traslativa de dominio de la donación efectuada por el Señor Adrián Pascual Urquía, (hoy fallecido) en razón de ser el actual intendente, Sr. Roberto Daniel Urquía sucesor del donante, debiendo concurrir con este carácter a la formalización de este acto.

Art. 2°.- La donación a que hace mención el artículo anterior corresponde a seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de General Deheza, designados como lotes A, H, G, F, E y D de la Manzana Quinta 31 A, destinados a la ejecución de una plazoleta infantil.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Cólman
CORDOBA


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los diecisiete días del mes de Junio de 1999.



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 019/99 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 788/99 en sesión ordinaria el día 06 de Mayo de 1999, por la cual se autoriza al D.E.M. que tome a su cargo la administración del 50% del monto total de la obra: Puente sobre arroyo Carnerillo en el lugar denominado Paso del Alamo y la Formación de una Comisión de Compras y Certificaciones.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N°: 788/99, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 06 de Mayo de 1999.

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 07 de Mayo de 1999.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



ROBERTO DANIEL URQUIA
Intendente



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 29/99 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 787/99 en sesión ordinaria el día 17 de Junio de 1999, por la cual se autoriza al Señor Miguel Vicente Ferrero a suscribir escritura traslativa de dominio de la donación efectuada por el Señor Adrián Pascual Urquía, hoy fallecido, de seis lotes designados como A, H, G, F, E y D de la Manzana Quinta 31 A-Parque infantil Barrio Argentino.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

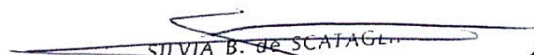
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N°: 788/99, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 17 de Junio de 1999.

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 18de Junio de 1999.


SILVIA B. de SCATAGLI
Secretaria de Administración
y Hacienda




ROBERTO D. URQUIA
Intendente




Sub-Gra. CESAR OMAR SEIMARIN